

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002955432	<b>Fecha de emisión:</b>	05-12-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	09-12-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	HARPICORP DEL ECUADOR	<b>Razón social:</b>	Harnisth Pinos Odguil Antonio	<b>RUC:</b>	0912538519001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0999381801 022860188					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100155099	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	ESMEVIAL EP - EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL CANTON ESMERALDAS	<b>RUC:</b>	0890051650001	<b>Teléfono:</b>	0996170703	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Rafael Pérez Aguirre	<b>Cargo:</b>	GERENTE GENERAL	<b>Correo electrónico:</b>	compraspublicas@esmevialep.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS	<b>Correo electrónico:</b>	elizabeth.chavez@esvialep.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	ESMERALDAS	<b>Parroquia:</b>	ESMERALDAS
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	BOLIVAR / FRENTE AL BANCO PICHINCHA
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	0996170703
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 a 16:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Ing. Karen Paola Díaz Solis					
<b>Observación:</b>	La coordinación de la entrega de los materiales de aseo, estará a cargo de la Ing. Karen Díaz Administradora del presente proceso, para comunicaciones, correo electrónico institucional: karen.diaz@esmevialep.gob.ec. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas y el pazo de entrega establecido en el convenio marco. El contratista deberá entregar los bienes hasta la bodega de la la institución, ubicada en la calle Carlos Concha y Av. Jaime Hurtado, detrás del Terminal Terrestre del cantón Esmeraldas.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

<b>APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
---

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS	Nombre: Ing. Rafael Pérez Aguirre	Nombre: RAFAEL MARCELO PEREZ AGUIRRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401418	*HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALON <b>MARCA: ALLCLORO</b> - ETIQUETADO: A: CLORO, B: ALLCLORO, C: HIPOCLORITO DE SODIO, AGUA DESMINERALIZADA, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, F: NSOH31718-19EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: GALON, J: DESINFECCION Y BLANQUEAMIENTO TEXTIL, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y ENJUAGAR O SECAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO. - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO - HARPICORP DEL ECUADOR - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCION NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 1583 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH31718-19EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 GR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON - 3.78 LT - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE SEDIMENTOS: 0.15% SEGÚN NORMA 1583 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: 15 G/L SEGÚN NORMA 1583 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERISTICO IRRITANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AMARILLO VERDOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: 100 G/L SEGÚN NORMA 1583 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE ÁLCALI [NAOH]: 15 G/L SEGÚN NORMA 1583 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - USO: DESINFECTANTE DE SUPERFICIES Y BLANQUEAMIENTO TEXTIL	5	4,2000	0,0000	21,0000	15,0000	24,1500	530805

<b>Subtotal</b>	21,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	3,1500
<b>Total</b>	24,1500

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	24,1500

**Fecha de Impresión:** martes, 9 de diciembre de 2025, 15:17:51